

DIARIO DE



BARCELONA,

Del sábado 24 de

mayo de 1817.

San Juan Francisco de Regis confesor.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de San Cayetano : se reserva á las siete y media.

Hoy no se puede comer carne.

Cuarto creciente á las 0 52 m. de la mañana.

Sale el sol á las 4 h. 43 m., y se pone á las 7 h. 17 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 11 noche.	12 grad.	9 28 p. l. 7	S. O. llov. tr. desp. ser.
23 6 mañana.	12	4 27 11 2	Idem semicubierto.
Id. á tarde.	17	3 27 9 3	Idem.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 7 de mayo hasta 9 de dicho.

Día 7. = Bombarda nuestra Señora del Carmen, patron Feliciano Vilató, de Palamós y Málaga en 5 dias, con vino. Laud español San Josef, patron Pedro Pujol, de Salou y Algeciras en 2 dias, con vino y aguardiente. Además han entrado un frances, un sardo y siete españoles.

Y han salido un ingles y un español.

Día 8. = Goleta la Paloma, maestre D. Felipe Dominguez, de la Guayra en 58 dias, con cacao y palo brasilete á D. Josef Diaz Imbrechts. Fragata Mariana, alias la Veloz, maestre D. Manuel Menchaca, de Vera-Cruz y Habana en 54 dias, con caoba, azúcar, café, grana, zarza, añil y 20000 ps. fs. á D. Fernando de la Sierra. Bergantín el Nuevo Filipino, maestre D. Andres Arana, de Idem en 54 dias, con azúcar y cacao á D. Gregorio Santacruz. Bergantín nuestra Señora del Carmen, alias el Hércules Gaditano, maestre D. Antonio Muzquiz, de Idem en 54 dias, con azúcar, cacao, tabaco y 20250 ps. fs. y 3 barras de plata á D. Josef Garcia Verdugo. Bergantín el Antelope, alias el Fénix, maestre D. Josef Ferrer, de la Habana en 55 dias, con azúcar y café á los señores T. H. de Bustamante y compañía. Bergantín de guerra Alerta, comandante el teniente de navío D. Norberto Mella, de la Habana en 54 dias. Bergantín de guerra el Vengador, comandante el teniente de fragata D. Ignacio de Flores, de Idem en idem. Bergantía goleta de guerra el Churruca, su comandante el capitán de fragata D. Bernardo de Salas, de Idem en idem. Además han entrado 17 españoles.

Y han salido la goleta correo del Rey el General Riquelme, comandante el alférez de fragata D. Ignacio Ortuño, para Canarias. Puertó-Rico, Habana y Vera-Cruz. Y un queche marin tambien español.

Día 9. = Fragata de guerra Diana, jefe de escuadra el Excmo. Sr. Don Pascual de Enrile, y comandante el capitán de navío D. Josef de Salas Bojardors, de la Habana en 55 días. Fragata mercante el Aguila, maestre Don Pedro Medina y Correa, de Vera-Cruz y Habana en 55 días, con azúcar, café, grana, 25825 ps. l. y 2 barras de plata á la señora viuda de Ruiz é hijo Terry. Bergantín Eolo, maestre D. Antonio Rodriguez, de Vera-Cruz y Habana en 55 días, con grana, granilla, purga, bayas, cueros, azúcar, café, palo, 115649 ps. l. y 38059 idem en barras á la casa de Vicario é Idiogo. Y diez españoles de poniente y Sanlúcar.

Y han salido dos americanos y un español.

Madrid 16 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

Con motivo de haber comisionado la santa y Real hermandad vieja de Toledo á uno de sus individuos para la persecucion y aprehension de ladrones y malhechores que infestaban los caminos, verificó la prision de uno de ellos, que fue conducido á su Real cárcel; y resultando por sus declaraciones el sitio en que podia encontrarse á los demas, pidió auxilio de tropa, que le franqueó el comandante militar de dicha ciudad; pero noticioso este de haberse logrado la aprehension de 5 facinerosos, previno al comisario cuadrillero los pusiese á su disposicion con las caballerías y efectos que se les habian cogido, y que hiciese entrega de ellos al oficial con quien dirigió la orden; y como no accediese el comisario, expresando no podia hacerlo sin permiso del alcalde de la santa hermandad, se propuso el oficial á poner dos guardas en su casa en calidad de apremio.

De todo dió cuenta á S. M. el alcalde de la hermandad, manifestando, entre otras cosas, que el fundamento de querer sujetar los reos á la jurisdiccion militar y consejo permanente consistia en lo prevenido en Real cédula de 22 de Agosto de 1814; pero que era caso muy diverso el del dia, por cuanto la tropa habia obado no como principal, sino auxiliando á un juez ordinario, y en virtud de citacion de los reos que se hallaban en la cárcel de la hermandad sin intervencion del comandante militar; y por lo mismo, y la necesidad de que se guardasen á aquel cuerpo sus fueros para cumplir con el instituto de exterminar á los malhechores, solicitó se declarase correspondia á su tribunal la referida causa, y todas las demas en que á la aprehension de los reos concurriese la tropa como auxiliar.

S. M. tuvo á bien remitir esta exposicion á consulta del Consejo; y despues de haber oido al señor fiscal, hizo presente su dictámen en la personal de 11 de este mes; y conformándose S. M. con él, se ha servido declarar que el conocimiento de la causa criminal de que va hecha relacion compete al alcalde de la santa hermandad de Toledo, como todas las de su clase; porque la Real cédula de 22 de Agosto de 1814 limita la autoridad de los consejos permanentes al conocimiento y determinacion de las causas criminales contra los reos aprehendidos por la tropa en caminos y despoblados sin concurrencia principal de las justicias ordinarias; mas cuando estas obran por sí, aunque auxiliadas de la fuerza armada, las funciones de esta son secundarias y dependientes en su modo, lo que no atribuye derecho de proceder.

Publicada en el Consejo la antecedente Real resolucion acordó su cumplimiento, y que se comuniqué á la sala de alcaldes, chancillerías y audiencias

Reales, corregidores y alcaldes mayores del reino para su observancia en lo que les corresponde.

Y lo participo á V. al efecto expresado, y que al mismo fin lo circule á las justicias de los pueblos de su distrito; y del recibo de esta me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1817.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Francisco del Castillo Valero, Alcalde Mayor por S. M. (que Dios guarde), y Teniente de Corregidor de la presente ciudad de Barcelona y su distrito

Habiéndose de hacer la nominacion de Diputados, y Síndico personero del comun de esta ciudad, insiguendo la orden á mí comunicada por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de este ejército y principado: hago saber á los Comisarios Vocales para este efecto elegidos, que el juéves veinte y nueve del actual mes de mayo, á las 10 horas en punto de su mañana, se procederá á la referida nominacion; á cuyo fin deberán comparecer sin falta en la sala de las casas del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, para practicar aquella, con las solemnidades debidas, y prevenidas en las Reales instrucciones, y bajo la pena de veinte y cinco libras irremisiblemente exigideras de cada uno de los que faltaren, á menos, que tengan legitimo motivo de enfermedad, ó ausencia, verificada esta antes de la publicacion, y fijacion de este edicto; lo que deberán hacer constar con anticipacion y documento justificativo, ó probarle en el acto en debida forma. Y para que llegue á noticia de todos mando expedir, y fijar el presente. Dado en Barcelona á veinte y cuatro dias del mes de mayo del año mil ochocientos diez y siete. = *Francisco del Castillo Valero.* = Por mandado de S. S. = *Juan Oller y Quintana, Escribano.*

AVISOS AL PÚBLICO.

Doña Jacinta Rafols y Gotarrodona viuda del brigadier D. Francisco Rafols, Doña Josefa Bonitez viuda del capitan D. Vicente Izquierdo, Doña Francisca Hortabat y Morales viuda del capitan D. Nicolas Hortabat, y Magdalena Iglesias viuda del sargento Nicolas Iglesias; se servirán acudir á la Secretaría de esta Capitanía general para recoger ciertos documentos que las pertenecen.

En virtud de providencia dada por el muy ilustre Sr. D. Ramon Pintó del Consejo de S. M. su ministro en la Sala del crimen de esta Real Audiencia, y Juez del cuartel 4.º del Real Juzgado de provincia de la presente ciudad y su rastro, en méritos de los autos pendientes en dicho Real juzgado entre partes de Josefa Moner viuda de Josef Moner y Bal, platero, en calidad de usufructaria de los bienes que fueron de Josef Moner y Besa, de una, y Josef Rovira, cobrero de la misma de otra, se subasta toda aquella casa con un portal fuera abriendo, que dicho Josef Rovira posee en esta ciudad y calle llamada de la Boria, á fin de satisfacer á la expresada Josefa Moner, las cantidades expresadas en dicha providencia. El sugeto que quiera dar postura ó entender en la compra de dicha casa, podrá personarse con D. Manuel Tomas y Mitjavila, escribano de dicho Tribunal, ó con el corredor público Salvador Lletjós, en cuyo poder obran las tabas para la venta de aquella.

En la mañana de este dia pasarán á recoger sus licencias absolutas los

individuos, cuyos nombres principian con las letras J. y L. y todos los que han no las han retirado conseqüente á los avisos anteriores.

Hoy 24 de mayo, de las 10 á las 12 horas de la mañana se concluirá la subasta del arriendo, por el término de un año contadero desde 1.º de junio próximo hasta 31 de mayo del año inmediato de 1818, del tanto exigidero por cada carnero, cordero, ú oveja, por cada cabra, ó macho cabrío, por cada cabrito, y por cada huey, vaca, y ternera que se introduzca á esta Ciudad y Barceloneta para el consumo y abasto de carnes frescas de sus habitantes y transeúntes, de que se proveerá libremente: á cuyo efecto se hallan en poder del pregonero Salvador Lletjós las tabas que se han formado. Barcelona 24 de Mayo de 1817.

De parte del Ayuntamiento de San Martín de Provencals, se participa á los propietarios de dicho pueblo, habitantes en la ciudad de Barcelona que no han satisfecho el 2.º tercio de catastro del corriente año, lo verifiquen dentro tercer día, como ya se les tiene prevenido con el papei que se les dirigió en el mes de enero del presente año, para poder dar cumplimiento á las órdenes del ilustre Sr. Intendente, del contrario incurrirán á los apremios, que se pondran por dicho Sr. Intendente. San Martín de Provencals á 22 de mayo de 1817. De orden de dicho Ayuntamiento = *Tomas Serra*, Secretario.

Antonio Russet, tiene el honor de avisar al público que con aprobación del gobierno acaba de abrir los baños de limpieza en la calle den Guardia, núm. 58, los mismos ya conocidos con la denominacion de *baños nuevos*, los que se facilitarán para la comodidad del público, desde las 4 de la mañana hasta las 10 de la noche, observando en ellos, orden, limpieza y decencia. Los precios son los siguientes: baños frios, calientes ó templados con ropa correspondiente 1½ pesetas. = Abono de 6 baños con ropa 8 idem. = Abono de 12 baños con idem 15 idem. = Baños sin ropa 1 idem. = Baños sulfúreos 3 idem. = Baños de vapor ó fumigacion sencillos ó compuestos, su precio segun receta del médico.

Hoy dia 24 de mayo, en la plaza de San Jaime, á las cinco horas de la tarde, se rematará á favor del mas beneficioso postor, siendo admisible la postura, el arriendo por el tiempo de cuatro años que empezaron en 1.º de este mismo mes, de las rentas que el ilustre marques de Benavent percibe en los términos de Benavent, Binfaro y Huerta de Lérida, con arreglo á los pactos de la taba que con la nota de dichas rentas tiene el pregonero Josef Crous, y á mas se hallarán en poder de D. Nicolas Simon Labros, escribano de esta ciudad.

Real Lotería primitiva. Hoy sábado dia 24 al medio dia se cierra la admision de juegos para la extraccion que se celebrará en Madrid el dia 2 de junio próximo.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Santa Marta, Habana y Tarragona en 150 dias, el capitán Francisco Llenas, catalán, bergantín nuestra Señora de los Dolores, alias el Veloz, de 150 toneladas, con algodón, cacao, cueros y otros géneros é varios. = De Denia en 3 dias, el patron Gregorio Armell, valenciano, laud Santa Teresa, de 18 toneladas, con trigo y algarrobos. = De Alicante y Denia en 7 dias, el patron Manuel Collade, valenciano, laud San Francisco de Asis, de 25 toneladas, con trigo, bacalao y otros géneros á varios. = De Cádiz y Vilanova en 10 dias, el patron Roman Domenech, catalán, polacra la Victoria, de 60

toneladas , con harina y cobre á varios. = De Valencia y Burriana en 3 dias , el patron Josef Galbo , valenciano , laud Virgen del Rosario , de 18 toneladas , con aluvas , arroz y algarrobas á varios. = De Cádiz y Tarragona el patron Agustin Durall , catalan , londro San Antonio , de 40 toneladas , con trigo , harina , habas y cobre á varios. = De Castellon y Vilanova en 4 dias , el patron Joaquin Mateu , valenciano , laud Virgen del Rosario , de 20 toneladas , con algarrobas de su cuenta. = De Cadiz y Tarragona en 8 dias , el patron Francisco Valeuti , catalan , laud Virgen del Carmen , de 15 toneladas , con algodón , habones y otros géneros á varios. = De Cádiz y Tarragona en 7 dias , el patron Pedro Massó , catalan , bombarde San Josef , de 40 toneladas , con harina y trigo á varios. = De Malta y San Feliu en 18 dias , el patron Francisco Calzada , catalan , jabeque San Antonio , de 70 toneladas , con azeyte y habones de su cuenta.

Dieta. De 100 cuarteras de trigo candeal de Valencia á 128 rs. 12 ds. la cuartera , en casa de Agustin Mas , calle del Conde del Asalto : véndese por cuarteras , cortanes y medios cortanes ; y durará hoy y el martes inmediato.

Trezenario. Que se continua mañana á San Francisco de Paula , y predicará de la *mansedumbre del Santo Patriarca* el M. R. P. Fr. Miguel Ambias , Lr. Jub. y provincial de PP. Mísimos en esta de Cataluña.

Libro. Compendio de la gramática de la Real Academia Española simplificada y arreglada á la ortografía moderna , con diferentes advertencias utilísimas , y un método para analizar nuestro idioma gramaticalmente , por Don Juan Gau y Aner , profesor de gramática española y aritmética del establecimiento de lenguas extranjeras y bellas letras del Sr. D. Carlos Ernesto Cook : véndese en la librería de Josef Lluch , calle de la Libretería , á 2 rs. vn. en rústica , unido con la nueva ortografía á 3 rs. , y la sola ortografía á un real.

Avisos. Cierta señora viuda desea hallar uno ó dos señores á quienes dará (á un precio equitativo) , una decente casa y cama , con una correspondiente comida , á los que cuidará del aseo de su ropa : en la plaza de la calle de Jerusalem , casa núm. 59 , primer piso , habitacion de mano derecha , darán razon de ella.

Barbara Barbará , que vive en la calle den Serra , segundo piso de casa Fausto , desea encontrar dos ó tres hombres solos , trabajadores , que les dará de comer y limpiará la ropa.

Un sugeto solo domiciliado en esta ciudad , desea una habitacion decente de primero ó segundo piso (que no sea en casa de *despesas*) en una de las calles inmediatas al centro de la Rambla , sin muebles ni cama , con buenas luces , y una regular asistencia : dará razon el memorialista del lado de la Trinidad descalza.

El Rdo. M.ⁿ Josef Dages , que vive en la calle Gandal , casa Montoliu , informará de una muchacha de honrados padres , que á un precio equitativo desearia encontrar alguna casa en que la empleasen en el arte de coser , pues ademas de estar bien instruida en hacer camisas y otras cosas , ha cursado dos años en casa de un maestro sastre.

Se desea saber el paradero de un tal Josef Matas , que un caballero le tiene que entregar cierta cantidad ; y el caballero que le busca vive en la calle del Conde del Asalto , antes de llegar á casa del señor Gobernador , número 20 , primer piso , en la Administracion general de Reales Loterías.

Ventas. El que quiera comprar un violin bueno con su caja guarnecida

muy bonitamente, podrá conferirse con el músico mayor del regimiento de Baylen, que vive en la calle den Xuclá, núm. 44, que está encargado de su venta, y lo dará á un precio bastante cómodo.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 23, con un portal fuera abriendo, sita en esta ciudad y calle de la Espasería: el escribano Josef Maria Odena, en cuyo poder se hallan los títulos de ella, informará de las pretensiones y condiciones de la venta.

En la calle del Hospital, núm. 16, casa de Remon March, al lado de las Beatas de San Agustín, se fabrican y venden cartapacios pautados de 25 y de 30 grados, bien arreglados á las colecciones de D. Torquato Torio de la Riba, y se venden al precio cómodo de 12½ pesetas la resma, y á 12½ la docena; y en la misma se fabrican muchas muestras de papel pautado para solfa, y se venderá á precio cómodo, todo con buen papel y bien pautado.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay una tartana para Bergüñan, otra para Figueras y otras comodidades para toda la costa de levante.

Pérdida. En la mañana del 17 del corriente de diez á doce se extravió de la calle de los Escudellers blancs una perrita blanca de aguas, de unos cuatro meses, esquilada de medio cuerpo abajo, y con un collar de oja de lata cerrado con un candado y sin ningun cascabel: se suplica al que la haya recogido se sirva avisarlo en la casa núm. 21 de la calle den Lladó, que se le dará una gratificación.

Servientes. Un jóven natural de esta ciudad, desea encontrar casa para servir: darán razon de él en la calle del Vidrio, núm. 21.

De otra soltera de 26 años de edad, y que desea servir de camarera, darán razon en la tienda núm. 18, bajo el arco de San Miguel.

Una señora de mediana edad de buenas costumbres, y que tiene quien la abene, desea encontrar una casa para cuidar de alguna señorita: el que la necesite acuda al chocolatero de los Escudellers, esquina de la calle den Carabasa, que dará razon de ella.

En la calle del Carmen, casa de Mariana Catalá, núm. 32, darán razon de una muger de 32 años de edad, que desea servir, y sabe todo lo necesario de una casa.

Quien necesite un jóven soltero de 31 años de edad, para servir de criado con librea ó sin ella, ó para mozo de café, acuda á la calle del Bou de la plaza Nova, casa de Salvador Constans, núm. 23, que le darán razon.

En la calle de Santa Ana, casa núm. 32, donde habita Manuel Carreras, darán razon de una buena cocinera que desea servir.

Nodriz. Quien necesite una ama para criar en casa de los padres de la criatura, cuya leche es de once meses, acuda á la calle del Marques de Barbara, núm. 59.

Nota. La lista semanal de los precios corrientes de la plaza se halla de venta suelta en la oficina de este diario á dos cuartos.

Teatro. Hoy se ejecutará la misma funcion de ayer. A las siete y media. Entrada de anoche 1953 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.

Per D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta plaza de Barcelona a 23 de Mayo de 1817.

Tritos del Pais.		peset. la quart.	Olanda.....		18 à 19	
Ampurdan.....		à	Alexandria.....	21	à 21½	
Aragon.....	27	à 29	Ancona.....		à	
Valencia.....		à	Valencia.....		à	
Dicho candeal.....	32	à 33	Andalucia.....		à	
<i>Del Norte.</i>			<i>Havas pequeñas.</i>			
Filadelfia.....	}	28 à 30	Tunez y Bona.....		à	
Londres.....			Escalanova nuevas.....	19	à 20½	
Welgast.....		24	à 26	Francia.....		
Dantzich.....		25	à 27	Mallorca nuevas.....	17½	18½
Hamburgo.....		23	à 25	<i>Havas grandes.</i>		
Königsberg.....		24	à 26	Sicilia.....		à
Zelandia blanco.....		28	à 30	Calleri.....		à
Bravante.....		à		<i>Algarrobas.</i>		
Riga y Liban.....	24	à 26	Sicilia.....		à	
S. Petersburgo.....	23	à 25	Ivza.....		à	
Arcangel.....	23	à	Valencia.....		à	
<i>Tiernos de Levante.</i>			<i>Harinas.</i>			
Narbona.....		à	Filadelfia primera.....	12½	à 13½	
Ancona.....		à	Segunda.....		à	
Trieste.....	}	29	De centeno.....		à	
Goro.....			à 31	De Francia primera.....		à
Nápoles.....		à	Segunda.....		à	
Romania.....		à	<i>pesos de 128 quart. quint. oland. à bordo.</i>			
Mar negro.....	27	à 28	Bacalao de Noruega.....	9	à 10	
Mezclilla de Sicilia.....		à	Dicho de Islandia.....		à	
<i>Fuertes.</i>			Pezpaño abierto.....	8½	à 9½	
Termini.....		29	à 30	Dicho redondo.....		à
Tangoroch.....		23	à 24	<i>id. id. ingles à bordo</i>		
Mar negro.....		à		Bacalao de Terranova.....		à
Tunez.....		28	à 29	Dicho de nueva Inglaterra..		à
Idra.....		23	à 24	Lenguas de Schetland.....		à
Alexandria ó sea dicho tarrós.	19	à 21	<i>Frutos de América.</i>			
<i>Centenos.</i>			<i>libr. catal. el quint.</i>			
Norte.....		18	à 20	Azucar de la Havana 3 quint. {	. 22	à 23
Italia.....		à	bico., y 2 quint. quebrado }			
Lenguadoc.....		à		Vera-Cruz 1 blanco., 1 quebra		
<i>Cebadas.</i>			<i>idem.</i>			
Norte.....		14	à 16	Cobre del Perú.....	30	à
Sicilia.....	}	14½	à 15	Estaño Idem.....	39	à 40
Tunéz.....					Sebo de Buenos-Ayres.....	
Del Reino.....		15	à	Cueros al pelo de Buenos- }	25	à 26
<i>Mais.</i>			<i>idem.</i>			
Barberia.....		19	à 20	Ayres de peso de 30 à 40 tt }		
América amarillo.....		18	à 19	Idem de 20 à 30 tt.....	26	à
Valencia.....	}			<i>sueldos la tt.</i>		
Ampurdán.....					Cacao Caracas.....	15
<i>Garbanzos.</i>			<i>idem.</i>			
Italia.....		28	à 30	Marcaybo.....	14	à 14 3
Barberia.....		21	à 23	Madalena.....		à
Del Reyno.....		à		Guayaquil.....	7	à 7 3
<i>Aoichuelas.</i>			<i>idem.</i>			
Nápoles.....	}			Café.....	6 3	à
Ancona.....					Pimienta de Tabasco.....	5
Olanda.....		à		<i>pesetas la tt</i>		
Valencia.....		à	Grana plateada.....	28	à 28½	
			Idem negra.....	28	à 28½	
			Añil flor Guatemala.....	10	à	
			Dicho flor Caracas.....	9½	à	
			Dicho sobresaliente.....	6	à	
			Dicho corte.....	5		

Nominales los extranjeros.

pesetas el quint.

ola P Campeche.....	11	à	
Brasilete Sta. Martha.....		à	
Idem Fernambuco.....		à	
<i>pesos de 128 quart. el quint.</i>			
Algodon Fernambuco pri. ^a	63	à	65
Dicho segunda.....	60	à	61
Guayana.....		à	
Varita.....		à	
Giron.....		à	
Cumaná.....		à	
San Andres.....		à	
Caracas.....		à	
Molino.....		à	
Nueva-Orleans.....		à	
Vera-Cruz con pepita.....		à	

Otros productos.

Algodon de Motril.....	50	à	52
De Iviza con pepita.....			
De Levante.....			

Varios generos y efectos. sueldos la tt.

Aceyte de vitriolo de Inglaterra..	3	à	3½
Idem de Francia.....	3	à	3,6
Agallas de Alepo negras.....	17	à	18
Idem en Sorte.....	10	à	11
Zarzaparrilla de Vera-Cruz..	6	à	7
Cera Berberisca.....	15	à	16
Idem del pais.....	17	à	18
Goma Arábiga.....	10	à	
Idem de Berberia.....	5	à	6

libr. catal. el quint

Idem de Sicilia.....	22	à	
Almendra del pais.....	20	à	21
Idem de Esperanza.....	28½	à	29
Idem de Mallorca.....	25	à	26
Avellanas del pais.....	32	à	33
Anis de Alicante.....	26	à	26½
Acero de Trieste.....	14½	à	15½
Rubia en polvo de Olanda..	28	à	30
Idem del Reyno.....	30	à	
Idem en Raiz.....	17	à	18
Vitriolo verde de Inglaterra..	5	à	5½
Idem de Francia.....	6	à	7
Xabon de piedra del pais....	25	à	26

pesetas el quint.

Arroz de Lombardia.....		à	
Dicho de Alexandria con sal..		à	
Dicho de la Carolina.....		à	
Dicho de Valencia.....	33	à	34
Dicho de Cullera.....		à	
Corcho de 1. ^a y 2. ^a en hojas.	26	à	27
Dicho inferior.....		à	
Cáñamo de Ancona.....	46	à	52
Estafío en barra.....	120	à	138

pesetas la tt.

Canela de Olanda.....	17½	à	18
Idem de la China y en faxitos.	3½	à	4
Ciavillos.....	6½	à	
Manna de Guajol.....	12	à	12,6

Pelo de camello trabajo Ingles.	3½	à	5
Idem trabajo de Francia.....		à	2½
Idem en pelota.....	2	à	
Quina.....	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena...	3	à	3½
Azafran.....	75	à	78

sueldos el cortan.

Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova.....	60	à	
Idem bueno del pais.....			
Idem del comun.....	54	à	55
Idem claro de Mallorca.....		à	
Lino de Olanda el mazo.....		à	
Número 32.....	8	à	9
Número 40.....	9	à	10
Número 48.....	10	à	11
Número 64.....	11½	à	12
Número 80.....	12	à	13

Cambios.

Londres.....	
Paris.....	
Hamburgo.....	
Amsterdam.....	
Génova.....	
Madrid.....	
Cádiz.....	
Valencia.....	
Reus.. Tarragona.	
Vales Reales al medio dia 72 p. c. d. papel.	
Precios de seguros dease Barcelona.	
Alicante y Cartagena. 1 1/2 y 2 p. c.	
Málaga y Gibraltar... 2 y 2 1/2. p. c.	
Cádiz..... 3 p. c.	
Galicia 4 p. c. y 25 p. c. de abono caso de apresamiento	
Matana. 10 p. c. y 25 idem.	
Guaira y Puerto Cabello 9 p. c. y 25 id.	
Sta. Marta y Cartagena 11 p. c. y 25 id.	
Vera-Cruz. 12 p. c. y 25 idem.	
Fernambuco y demas costas del Brasil. 8 y 9 y 25 id.	
Ostende con pavellon neutral para los insurgent	
tes..... 4 1/2 p. c.	
San Petersburgo id. id 7	
Id. en buque Nacional 7 y 25 id. id.	
Odese..... 4 1/2	
Genova y Liorna... 2 1/2 2 1/4	
Trieste..... 3 1/2 p. c.	
Marsella 1 1/2	
Tunez..... 3	
Mallorca y Mahon.. 1 1/4	

Precios de los aguardientes en Reus en 19 del corriente.

Olanda á 36	} arreglados al nuevo sistema.
Acete á 48 10	
Barriles indianos de 58 p. c.	
Botada de roble de Roma	} 50 à 51,6
nía la cana.....	
Idem de castaño furnida.....	14 à 15 pesos.